

# ¿Qué HACEMOS?

Control interno y contabilidad de las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social: TGSS, INSS, INGESA, IMSERSO, ISM, GISS, SJSS.

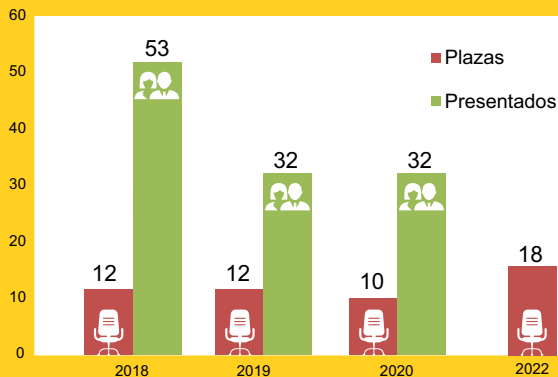
Auditoría pública de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y Empresas colaboradoras.

Control financiero permanente de subvenciones y fondos comunitarios.

Auditoría de sistemas informáticos.

Controlamos un presupuesto de ingresos y de gastos cercano a los 180.000 millones de euros.

## EVOLUCIÓN RECIENTE DEL NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS



En la página web de la Seguridad Social



[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Menú: "Información útil/Oferla pública de empleo"

En la página web del portal de ciudadano



[www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)



En la **Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos de la Intervención General de la Seguridad Social.**

C/Valenzuela, 5, 28014 Madrid  
3ª planta, telf: 911 90 64 07

[sub.recursos.igss@seg-social.es](mailto:sub.recursos.igss@seg-social.es)

# OPOSICIONES

**Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Admón. de la Seguridad Social**

**¡¡Excelente oportunidad!!**

**Subgrupo A1**

Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado



- 1** EJERCICIO: Derecho y Economía
- 2** EJERCICIO: Contabilidad y Mat. Financiera
- 3** EJERCICIO: Idioma (Inglés / Francés)
- 4** EJERCICIO: Examen oral



*Mejorando el control en beneficio de todos...*



## VENTAJAS

- ✔ Un trabajo adecuado al nivel de estudios, fijo, estable y con retribuciones garantizadas.
- ✔ Un sistema de selección que garantiza la objetividad e igualdad.
- ✔ Flexibilidad para permitir la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- ✔ Posibilidades de carrera profesional.
- ✔ Formación continua y de apoyo a la promoción.
- ✔ Posibilidades de movilidad geográfica y de ámbito funcional.

	OEP	Nº Plazas
2022	B.O.E. 25/05/2022	12



Oferta de  
**EMPLEO PÚBLICO**

# CALENDARIO *previsto*

## 4 Exámenes en 12 meses



### ¿Cuándo empieza?

El primer ejercicio tiene lugar como máximo en 4 meses desde la publicación de la convocatoria en el BOE.



### ¿Cuanto tiempo tengo entre exámenes?

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días hábiles.

De esta manera los exámenes se espacian adecuadamente durante el proceso.



### ¿Cuándo tengo que empezar a estudiar?

Cuanto antes mejor. ¡Nunca es tarde para comenzar y presentarse!



## PROGRAMA

# 1

### PRIMER EJERCICIO

Resolución de un cuestionario de 30 preguntas sobre materias de:

- Derecho Civil y Mercantil.
- Economía general y de la empresa.

*Es una gran oportunidad para carreras que tengan contenido en estas materias.*

**¡Aprovecha lo que ya sabes!!**

# 2

### SEGUNDO EJERCICIO

**Primera parte:** resolución de casos prácticos de contabilidad y matemática financiera.

**Segunda parte:** resolución de casos prácticos de contabilidad superior.

*Esta formación nunca es desaprovechada. Saber contabilidad siempre es valorado en cualquier entorno profesional.*

# 3

### TERCER EJERCICIO

Traducción de un texto en inglés o francés al español y preguntas sobre el mismo.

# 4

### CUARTO EJERCICIO

Exposición oral de 4 temas, uno por cada grupo de las siguientes materias:

- Derecho Comunitario, Constitucional y Administrativo.
- Derecho Presupuestario y Sistemas de Control y Contabilidad de la Seguridad Social.
- Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
- Economía Pública, Sistema Financiero